

**DECRETO:**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR “ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA EL ENTIERRO DE LA SARDINA 2.017”**

En fecha 15/11/2017, el Sr. Concejal de Festejos acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las “Actividades y materiales para el entierro de la sardina 2.017”

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1º El Jefe de Servicio del Patronato Municipal de Cultura D. José Fernando Sánchez Ruiz en fecha 15/11/2017 realiza informe sobre esta contratación con la empresa El Mono sin Pelo Arte y Espectáculos S.L.

2º En fecha 28/11/2017 el Concejal de Festejos realiza propuesta de adjudicación directa para dicha prestación de servicios con la empresa EL MONO SIN PELO ARTE Y ESPECTÁCULOS S.L.

3º En fecha 12/12/2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Por todo ello, el Sr. Presidente del Patronato Municipal de Cultura, haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas en virtud del nombramiento de su cargo por el Pleno de la Corporación de fecha 01/12/2016, DISPONE:

PRIMERO: Aprobar el gasto correspondiente para las “Actividades y materiales para el Entierro de la Sardina 2.017” por importe de 3.775,20 € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 338.2260903 del vigente presupuesto del Patronato Municipal de Cultura según informe favorable de intervención.

SEGUNDO: Adjudicar la prestación de servicios “Actividades y materiales para el Entierro de la Sardina 2.017” mediante procedimiento de contrato menor, a **EL MONO SIN PELO ARTE Y ESPECTÁCULOS S.L. con C.I.F. B-13460787** por importe de 3.775,20 € IVA incluido. Este contrato no admite la posibilidad de prórroga.

TERCERO: Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución. Comuníquese al Sr. Concejal de Festejos, Jefe de Servicio del P.M.C. e intervención de Fondos del P.M.C.

Alcázar de San Juan, 13 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA



Fdo.: Mariano Cuartero García-Morato